



Universidad Nacional de Córdoba
2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Acta Junta Electoral

Número:

Referencia: ACTA NUMERO VEINTINUEVE

ELECCIONES AÑO 2021
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA - UNC
JUNTA ELECTORAL

ACTA NUMERO VEINTINUEVE

En la ciudad de Córdoba, República Argentina, siendo las 11:00 horas, en la sala de reuniones del HCD de la Facultad de Odontología de la UNC, se reúnen los integrantes de la Junta Electoral de la Facultad de Odontología de la Universidad Nacional de Córdoba (RD-2021-166-E-UNC-DEC#FO), se da tratamiento a las disposiciones necesarias a tomar para el desarrollo de las próximas elecciones a realizarse desde el próximo lunes 18 de octubre y hasta el viernes 22 del corriente. Acto seguido se decide:

1º) A los efectos del desarrollo del acto comicial, esta Junta adopta las siguientes disposiciones:

Disponer que la elección de Decano y Vicedecano, Consejeros y Consiliarios se realice conjuntamente con la Elección de Centro de Estudiantes.

Establecer que esta Junta garantizará el desarrollo de los comicios de Decano y Vicedecano, Consejeros y Consiliarios y Centro de Estudiantes F.O.

Para ambas elecciones se adoptará idéntica distribución de Padrón por Mesas, Horario y Números de Mesas.

Disponer una misma Mesa para ambas elecciones, con Presidente, Presidente Suplente 1 y Presidente Suplente 2 según las designaciones realizadas por esta Junta

Electoral que se anexan en este Acta que se comunica a todos los agentes designados.

Disponer que cada acto eleccionario contará con una urna independiente y claramente identificada, las que serán provistas por esta Junta Electoral.

Se votará con la Libreta Universitaria o en su defecto con D.N.I., Cl., L.C., L.E. ó credencial universitaria.

A los efectos de la votación se dispondrá la instalación de quince (15) Mesas Receptoras de votos.

Para el claustro de Egresados mesas N° 1 y N° 2.

Para el claustro de Docentes, estamento Profesores Titulares y Asociados mesa N° 3.

Para el claustro de Docentes, estamento Profesores Adjuntos mesa N° 4.

Para el claustro de Docentes, estamento Profesores Asistentes mesas N° 5 y N° 6.

Para el claustro de Nodocentes, mesa N° 7.

Para el claustro de Estudiantes mesas N° 8 al N° 15.

2º) En virtud de lo precedentemente establecido, se dispone, el siguiente horario de votación:

8:00 a 18:00 HORAS.

3º) La ubicación de las mesas receptoras de votos serán las siguientes:

MESAS N° 1 y 2: Hall de ingreso Auditorium F.O.

MESA N° 3: Aulas "H" F.O.

MESA N° 4: Aulas "H" F.O.

MESAS N° 5 y N°6: Pasillo Cátedras de Odontopediatria y Ortodoncia.

MESA N° 7: Sala de espera Consultorios Escuela de Posgrado F.O.

MESAS N° 8 a la N°15: Biblioteca F.O.

4º) De acuerdo a la distribución de las mesas receptoras de votos:

- Se dividirá el Padrón de Egresados alfabéticamente, disponiendo la distribución del mismo de acuerdo al siguiente detalle:

MESA N° 1:

Desde: "AÑAZGO CLAUDIA ALEJANDRA"

Hasta: "LAUXMANN VALERIA SOL"

MESA Nº 2:

Desde: "LAVANCHI BORGHI AGUSTIN"

Hasta: "ZWENGER MARIA YANINA"

- Se dividirá el Padrón de Profesores Asistentes alfabéticamente, disponiendo la distribución del mismo de acuerdo al siguiente detalle:

MESA Nº 5:

Desde: "ACUÑA PAOLA VIVIANA"

Hasta: "LEHNER ROSALES ENRIQUE JORGE"

MESA Nº 6:

Desde: "LIANDRO MARIA FERNANDA"

Hasta: "ZORRILLA INES MARIA"

- Se dividirá el Padrón de Estudiantes alfabéticamente, disponiendo la distribución del mismo de acuerdo al siguiente detalle:

MESA Nº 8:

Desde: "ABALLAY BORNANCINI ANGELA"

Hasta: "BERTHALET TOMAS"

MESA Nº 9:

Desde: "BERTI ALEJANDRO"

Hasta: "CORTES MARIA SOL"

MESA Nº 10:

Desde: "CORTES MILAGRO"

Hasta: "GAITAN GIULANA EVELYN"

MESA Nº 11:

Desde: "GAITAN LUCIA CANDELARIA"

Hasta: "LOPES PERA LUCIA"

MESA Nº 12:

Desde: "LOPEZ ANALIA SAMANTA"

Hasta: "NUÑEZ GROSSO AGUSTINA"

MESA Nº 13:

Desde: "NUÑEZ MARIA CELESTE"

Hasta: "RICCARDI VIRGINIA"

MESA Nº 14:

Desde: "RICO AGOSTINA MAILEN"

Hasta: "SUAREZ NATALIA VALERIA"

MESA Nº 15:

Desde: "SUAREZ ULLOA LAUTARO ADRIAN"

Hasta: "ZUTTON SERENA"

5º) Visto que las disposiciones precedentemente adoptadas son de interés general se notificará de las mismas a los Apoderados de la distintas Agrupaciones y/o Grupos de Electores, que tengan listas de candidatos oficializadas por esta Junta, al Centro de Estudiantes y a la Secretaría de Asuntos Estudiantiles para su difusión entre los alumnos.

6º) A los efectos que pudiere corresponder se solicitará a la Secretaría Electoral de esta Universidad, que por su intermedio se disponga de la vigilancia adicional que considere pertinente en función de las disposiciones de la presente Acta, conforme lo prevé el

Código Electoral Nacional.

Notifíquese.

Sin más temas que tratar se levanta sesión.